

LXI LEGISLATURA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**RESUMEN DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CELEBRADA EL VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2009**

1. La sesión dio inicio a las 12:54 horas con el registro de 336 diputadas y diputados.

2. Se dispensó la lectura del orden del día y se aprobó el acta de la sesión anterior en votación económica.

3. Se dio cuenta con los siguientes oficios y comunicaciones:

- Cuatro de la Secretaría de Gobernación, con contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. En tres casos se remitieron a los promoventes y en el otro a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

- De la Cámara de Senadores:

A) Con iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 4-B de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Sen. Guadalupe Fonz Sáenz y suscrita por senadores del PRI. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Pública.

B) Con proposiciones con puntos de acuerdo:

- Para considerar una fracción adicional en la asignación presupuestal de la Universidad Autónoma de Chapingo, presentada por la Sen. Rosalía Peredo Aguilar, del PAN. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

(A las 12:59 horas se declaró un receso. A las 18:59 horas del sábado 31 de octubre de 2009 se reanudó la sesión).

- Para solicitar una mayor asignación presupuestal al Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, presentada por los senadores Carlos Jiménez Macías y Adolfo Toledo Infanzón, del PRI.
- Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, no exista una disminución de los recursos financieros para el Programa de Subsidios a la Prima del Seguro Agropecuario, presentada por los senadores Mario López Valdez y Adolfo Toledo Infanzón, del PRI.

LXI LEGISLATURA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

- Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, se otorguen recursos suficientes a la Universidad Autónoma de México, presentada por la Sen. Claudia Sofía Corichi García, del PRD.

Se turnaron a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

4. Se informó que se recibieron previamente de la Cámara de Senadores las siguientes minutas con proyectos de decreto para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- De Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010.

Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

5. Se dio lectura a proposición de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el formato para la discusión de los dictámenes de las minutas que haya enviado la Cámara de Senadores relativas al llamado paquete fiscal de 2010. Se concedió la palabra para consideraciones a los diputados Jaime Cárdenas Gracia, Laura Itzel Castillo Juárez y Porfirio Muñoz Ledo, del PT. Desde su curul los diputados Jorge

LXI LEGISLATURA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Carlos Ramírez Marín, del PRI, Carlos Alberto Pérez Cuevas, del PAN, y Alejandro Encinas Rodríguez, del PRD, retiraron a nombre de su grupo parlamentario su firma del acuerdo señalado. Hizo comentarios el Dip. Enrique Ibarra Pedroza, del PT. También retiraron su firma del acuerdo los diputados Juan José Guerra Abud, del PVEM, y Reyes Tamez Guerra, de Nueva Alianza.

Se dio cuenta con el acuerdo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre las minutas que incluye el paquete fiscal 2010, que quedó de enterado.

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales de las leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidas de Inversión y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1995, en relación con las observaciones de la Cámara de Senadores. Quedó de primera lectura. En votación económica se dispensó la segunda lectura. Fijaron posición los diputados: Pedro Jiménez León, de Convergencia; Mario Di Costanzo Armenta, del PT; y Guadalupe Acosta Naranjo, del PRD. Intervinieron en lo general en contra los diputados: Armando Ríos Piter, del PRD; Jaime Cárdenas Gracia, del PT; y Adán Augusto López Hernández, del PRD. Se reservaron los artículo 70-A y 109, fracción XV, inciso a), de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el artículo segundo del proyecto de decreto relativo las disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta, fracción I, incisos e) y f) y fracción II, incisos e) y f), y los artículos 32-A, 69, 155 y 156 Bis del Código Fiscal de la Federación. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 338 votos, 101 en contra y 5 abstenciones.

Se refirieron al artículo 70-A reservado los diputados: Leticia Quezada Contreras, del PRD; Alberto Di Costanzo Armenta, del PT; Guadalupe García Almanza, de Convergencia; y Óscar González Yáñez, del PT. Rectificaron hechos los diputados: José de Jesús Zambrano Grijalva, del PRD; Teresa Reyes Sahagún y Gerardo Fernández Noroña, del PT; Ramón Jiménez López, del PRD; y Porfirio Muñoz Ledo, del PT. Se aprobó el artículo de referencia en los términos aprobados por la Cámara de Senadores por 328 votos, 91 en contra y 23 abstenciones.

LXI LEGISLATURA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Habló sobre el artículo 109, fracción XV, inciso a), de la Ley del Impuesto sobre la Renta, reservado, la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez, del PT. Rectificó hechos el Dip. Mario Di Costanzo Armenta, del PT. Intervino sobre el artículo reservado la Dip. Araceli Vázquez Camacho, del PRD. Se aprobó el artículo de referencia en los términos remitidos por la colegisladora por 392 votos, 16 en contra y 23 abstenciones.

Habló sobre el artículo segundo del proyecto de decreto relativo a las disposiciones de vigencia temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta, fracción I, incisos e) y f) y fracción II, incisos e) y f), reservado, la Dip. Laura Arizmendi Campos, de Convergencia. Se aprobó el artículo de referencia en los términos remitidos por la colegisladora por 369 votos, 31 en contra y 34 abstenciones.

En virtud de no existir oradores para referirse a los artículos 32-A, 155 y 156 Bis reservados, se recogió la votación nominal respectiva, misma que resultó aprobatoria en los términos enviados por la Cámara de Senadores, por 338 votos, 22 en contra y 64 abstenciones.

Fundamentó el dictamen a discusión el Dip. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del PRI.

Intervinieron en relación con el artículo 69 reservado los diputados: Lerdo de Tejada Covarrubias, en contra; Mario Di Costanzo Armenta, del PT, en dos ocasiones, la primera para rectificar hechos y la segunda en pro; Jesús Ramírez Rangel, del PAN, en contra; Jaime Cárdenas Gracia, del PT, en pro; Nazario Norberto Sánchez, Emilio Serrano Jiménez, del PRD, y Enrique Ibarra Pedroza, del PT, en pro. Por 77 votos en pro, 356 en contra y 5 abstenciones, no se aprobaron las modificaciones de la colegisladora y, en consecuencia, quedó el artículo reservado de referencia en los términos originalmente aprobados por la Cámara de Diputados.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto en cuestión, se devolvió al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en relación con las observaciones de la Cámara de Senadores. Quedó de primera lectura. En votación económica se dispensó la segunda lectura. Fundamentó el dictamen el Dip. Luis Enrique Mercado Sánchez, del PAN. Intervinieron en

LXI LEGISLATURA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

contra en lo general los diputados Esthela Damián Peralta y Vidal Llerenas Morales, del PRD. Rectificaron hechos los diputados Porfirio Muñoz Ledo, del PT, y José Narro Céspedes, del PRD. Se reservó el artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados, esto es, las modificaciones de la Cámara de Senadores al artículo 8, fracción IV, inciso a), y la adición de un inciso d), de la Ley de referencia, por 395 votos, 24 en contra y 16 abstenciones.

Se refirieron al artículo cuarto transitorio reservado los diputados: Silvio Lagos Galindo, del PRI, en contra; Heladio Verver y Vargas Ramírez, Esthela Damián Peralta, Emilio Serrano Jiménez y Vidal Llerenas Morales, del PRD, en pro; Manuel Cota Jiménez y Felipe Enríquez Hernández, del PRI, en contra. Por 135 votos en pro, 280 en contra y 13 abstenciones, no se aprobó la eliminación del artículo cuarto transitorio aprobada por el Senado y, en consecuencia, quedaron este artículo y los restantes transitorios en los términos del proyecto de decreto originalmente aprobado por la Cámara de Diputados.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia, se devolvió al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en relación con las observaciones de la Cámara de Senadores. Quedó de primera lectura. En votación económica se dispensó la segunda lectura. Fundamentó el dictamen el Dip. Pablo Rodríguez Regordosa, del PAN. Intervinieron al respecto los diputados: José Narro Céspedes, del PRD, en dos ocasiones; Javier Corral Jurado, del PAN, en tres ocasiones, en dos aceptó interpelaciones de la Dip. Enoé Uranga Muñoz, del PRD y en la segunda además del Dip. Mario Di Costanzo Armenta, del PT; César Burelo Burelo, del PRD; Guillermo José Zavaleta Rojas, del PAN; Jaime Cárdenas Gracia, del PT, en tres ocasiones; Víctor Manuel Castro Cosío, del PRD; Óscar González Yáñez, del PT, desde su curul; Jesús Alberto Cano Vélez, del PRI, en tres ocasiones, y en la primera aceptó interpelación del Dip. Burelo Burelo; Avelino Méndez Rangel, del PRD, en dos ocasiones; y Roberto Gil Zuarth, del PAN. Por 143 votos, 252 en contra y 29 abstenciones, no se aprobaron las modificaciones de la Cámara de Senadores al proyecto de decreto referido, esto es, las relativas al artículo primero transitorio y, en consecuencia, quedó éste en los términos originalmente aprobados por la Cámara de Diputados. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto

LXI LEGISLATURA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

de decreto en cuestión, se devolvió al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.

9. Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, en relación con las observaciones de la Cámara de Senadores. Quedó de primera lectura. En votación económica se dispensó la segunda lectura. Fundamentó el dictamen el Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, del PAN. Hablaron en lo general los diputados Mario Di Costanzo Armenta y Gerardo Fernández Noroña, del PT. Se reservó el artículo 258 ter. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados, esto es, el artículo 258, fracción I, con las modificaciones del Senado, por 355 votos, 50 en contra y 5 abstenciones. Se refirió al artículo 258 ter reservado la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez, del PT, mismo que se aprobó con las modificaciones de la colegisladora por 367 votos, 33 en contra y 9 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia, pasó al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, en relación con las observaciones de la Cámara de Senadores. Quedó de primera lectura. En votación económica se dispensó la segunda lectura. Fundamentó el dictamen el Dip. Pablo Rodríguez Regordosa, del PAN. Intervinieron en lo general los diputados: Mario Di Costanzo Armenta, del PT; Armando Ríos Piter, del PRD; Baltazar Hinojosa Ochoa, del PRI; Víctor Manuel Báez Ceja y José Narro Céspedes, del PRD; Raúl Gerardo Cuadra García, del PAN; y María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia. Se reservaron los artículos 7, 17 y segundo transitorio del proyecto de Ley. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados, con las modificaciones del Senado, por 314 votos, 73 en contra y 16 abstenciones.

El Presidente informó que el Dip. Silvio Lagos Galindo, del PRI, hizo llegar las modificaciones al artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010, en razón y como corresponde, por la no aprobación del artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, e instruyó tomar nota a la Secretaría.

LXI LEGISLATURA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Intervinieron en relación con los artículos 7, 17 y segundo transitorio reservados los diputados: Ovidio Cortázar Ramos, del PAN, Héctor Hugo Hernández Rodríguez y Samuel Herrera Chávez, del PRD; e Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI. Por 53 votos en pro, 283 en contra y 7 abstenciones, se reprobó las modificaciones de la Cámara de Senadores a los artículos señalados y, en consecuencia, quedaron en los términos originalmente aprobados por la Cámara de Diputados. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto en cuestión, se devolvió al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.

11. Se dio cuenta con proposición de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual la Cámara de Diputados autoriza que la Cámara de Senadores, en su caso, como instancia de revisión, en términos del artículo 72, fracción e), constitucional, remita al Ejecutivo Federal los proyectos de decreto relativos al paquete fiscal 2010, en lo debidamente aprobado por ambas cámaras. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.

12. La sesión se levantó a las 6:10 horas del 1° de noviembre y se citó a la próxima que tendrá lugar el miércoles 4 de noviembre de 2009, a las 10:00 horas.